

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los dias excepto los lunes y siguientes... Nueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.

Suscribirse en la Imprenta Hered. de J. A. Melin, Rambla S. Juan, 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12/50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

Gaceta del 21 de Marzo
RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
S. M. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACION CENTRAL CONSEJO DE ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECRETARIA

Relación de los pleitos inebados ante este Tribunal.

Agencia del Crédit Lyonnais (Barcelona) contra los acuerdos del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 18 de Octubre y 27 de Diciembre de 1900, relativos ambos a la contribución de la referida Agencia, sobre defraudación industrial.

Ayuntamiento de Puigreig (Barcelona) contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 6 de Noviembre de 1900, por la que se concedió título administrativo con 1.400 pesetas a los Maestros D. Francisco A. Tapia y Doña Dolores Llovera.

D. Fernando Sánchez y Fernández contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de Diciembre de 1900, sobre separación del cargo que venía desempeñando como Director del manicomio vulgo Nuncio, de la capital de Toledo.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de Octubre de 1900, sobre responsabilidad de débitos.

D. Pedro del Portillo y Rubalcaba, Conde de Villanueva de la Barca, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas en 20 de Noviembre de 1900, por la que se declaran puros los beneficios otorgados en concepto de colonia agrícola a la finca Zarzuela del Monte, término de Ribatejada (provincia de Madrid).

D. Mariano Pascual Español contra el Real decreto expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia en 27 de

Noviembre de 1900, por el que se traslada al demandante del cargo de Juez de primera instancia del distrito del Parque de Barcelona.

D. Pedro de Orta y Morán contra la Real orden expedida por el Ministerio de Marina en 7 de Noviembre de 1900, relativa al establecimiento por vía de ensayo de una almadraba de buche en aguas de Cartaya (Huelva).

D. Miguel Oliva y Rubio contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 29 de Enero de 1901, sobre devolución de 1.500 pesetas que depositó para redimir del servicio al recluta José del Río Carrasco.

D. Fernando Gonzalez de Rivas (vecino de Orense) contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda

en 18 de Septiembre de 1900, por la que se desestimaba la pretensión del demandante referente al derecho de jubilación como Interventor de Hacienda de Orense.

D. Mariago Monasterio y Trenal contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de Agosto de 1900, por la que se declara nulo todo lo actuado en el expediente parcial de ensanche presentado por el demandante referente al Ayuntamiento de Sevilla en 12 de Octubre de 1896.

D. Anerio Garcia Garrido contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de Enero de 1901, por la que se le declara cesante en el cargo de Secretario de Delega-

ción de distrito del Cuerpo de Vigilancia de esta Corte.

D. Geralt Surman (albacea de Doña Sara Moore) contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de Julio de 1900, sobre abono de suministros hechos en 1835-36 para el equipo y armamento de la legión británica que operó en España durante la guerra civil de aquellos años.

Lo que, en cumplimiento del art. 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 2 de Marzo de 1901.—El Secretario Mayor, J. González Tamayo.

(Gaceta del 4 de Marzo.)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4071

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Mes de Abril de 1901

Relación nominal que con arreglo a lo dispuesto en el art. 1.º de la instrucción de 13 de Julio de 1878 forma esta Intervención de los pagarés de compradores de bienes desamortizados vencedores en la fecha que marca la 8.ª casilla, cuya relación sirve de previo aviso según determina el referido artículo y sustituye al que individualmente se pasaba en cumplimiento de lo prescrito en la disposición 14 de la Real orden de 25 de Enero de 1887.

Libro	Fólio	Nombre del comprador	Vecindad	Procedencia	Número del inventario	Plazos	Fecha del vencimiento	IMPORTE Pesetas Cs.
23	5	Carlos Roig Rovira.	Reus.	Estado.	692	4.º	1.º Abril 1901.	73
»	5	Francisco Ferré.	»	»	694	»	6 " " "	67.70
»	47	Sinforiano Sarda Forasté.	»	80 p. Prop.	697	»	6 " " "	144
»	»	El mismo.	»	20 " " "	»	»	6 " " "	36

Tarragona 20 de Marzo de 1901.—El Interventor de Hacienda, P. I., G. Terol.

Núm. 4072

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tarragona

El día 25 de Abril próximo, a las doce, se verificará en las Casas Consistoriales, bajo mi presidencia, la subasta para el suministro de 1.000 metros cúbicos de piedra machacada, con arreglo al presupuesto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado, suscritas en papel de 11.ª clase y arregladas al modelo adjunto, y servirá de tipo la

cantidad de 3.250 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata, debiendo los que desean tomar parte en la licitación acompañar en sus respectivos pliegos la cédula personal y el resguardo que acredite haber consignado en la Caja municipal la cantidad de 162.50 pesetas, equivalente al 5 por 100 de la cantidad presupuestada, en concepto de fianza provisional, cuya cantidad deberá elevar a 325 pesetas el licitador a quien se adjudique definitivamente el remate.

Al propio tiempo se hace público que para el bastanteo de poderes el Ayuntamiento ha designado a los Abo-

gados D. Agustín Musté y D. Antonio Virgili.

Tarragona 23 de Marzo de 1901.—Francisco Yxart.

Modelo de proposición

Don, se comprometo a suministrar 1.000 metros cúbicos de piedra machacada por la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción a las condiciones de subasta.

(Fecha y firma del proponente).

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de MORA LA NUEVA durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año último.

Día 7 de Octubre.—Sesión ordinaria.—Fueron aprobados por unanimidad el balance de contabilidad correspondiente al mes de Septiembre, la cuenta de Secretaría del mismo mes, la cuenta de Depositaria del tercer trimestre, la distribución de fondos para el corriente mes y el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el trimestre anterior.

El Sr. Presidente dió cuenta de haber ordenado fuesen retirados de la vía pública una tinaja y otros objetos que embarazaban la circulación, los cuales habían sido depositados en la Casa Consistorial hasta que aparezca su dueño, procediéndose por de pronto á la formación del expediente de cosas abandonadas, y á los pregones que determina el art. 615 del Código civil. Todos los Sres. Concejales presentes se manifestaron conformes con lo hecho por el Sr. Alcalde-Presidente.

Día 8.—Sesión extraordinaria de la Junta municipal.—De orden del señor Presidente fué leída por el Secretario la comunicación del Ilmo. Sr. Gobernador civil ordenando la reunión de esta Junta con objeto de discutir y aprobar el presupuesto ordinario para el año 1901 que había sido desaprobado por la misma en la sesión de 14 de Septiembre, por no ser atribuciones de la Junta municipal desaprobar un proyecto de Presupuesto aprobado por el Ayuntamiento, ordenando la formación de otro nuevo.

Después de una larga discusión fué aprobado dicho proyecto de presupuesto por nueve votos contra seis de los Sres. Concejales D. José Nogués y Vocales asociados D. Carlos Sastre Estivill, D. Francisco Gran Pedrola, D. José Solé Ardevot, D. José Casanova Escoda y D. José Margalef Pedret que manifestaron no querer tomar parte en la discusión y votación del referido presupuesto.

Día 14.—No hubo sesión por no haber asistido suficiente número de Sres. Concejales.

Día 16.—Sesión ordinaria de segunda convocatoria.—Se acuerda por unanimidad imponer el 16 por 100 de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro en las contribuciones rústica, pecuaria y urbana.

A propuesta del Concejal D. Pedro Solé Pedret se acuerda asimismo que las sesiones ordinarias tengan lugar á las once de la mañana en vez de las nueve en que ahora se celebran.

Igualmente se acuerda la formación del correspondiente expediente para la provisión en propiedad de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Día 21.—No hubo sesión por no haber asistido suficiente número de Sres. Concejales.

Día 23.—Sesión ordinaria de segunda convocatoria.—No hubo asuntos.

Día 28.—Sesión ordinaria.—Se acuerda la venta con la exclusiva de las especies de carnes y líquidos, fijando los precios máximos que podrá percibir el arrendatario que resulte en las subastas, en vista de no haberse podido verificar para cubrir el cupo de consumos por encabezamientos gremiales y arriendo á venta libre.

Día 4 de Noviembre.—No hubo asuntos.

Día 11.—Examinado el expediente instruido para la provisión en propiedad de la plaza de Secretario de este

Ayuntamiento, fué nombrado por unanimidad, el que lo desempeña interinamente, D. Luis Rojo Segarra, acordando dar conocimiento de dicho nombramiento al Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Por unanimidad fueron aprobados el balance de contabilidad del mes de Octubre, la distribución de fondos para el mes de Noviembre y la cuenta de Secretaría.

Día 18.—Se aprueba la cuenta de recaudación del impuesto de puestos públicos de venta correspondiente á los meses de Septiembre y Octubre.

Día 25.—No hubo asuntos.

Día 27.—Sesión extraordinaria.—Se acuerda solicitar del Ilmo. Sr. Gobernador civil la denegación de la autorización que solicita la sociedad Electro-química de Flix para poder cerrar el portillo de la presa situada en dicho punto desde 1.º de Junio á 1.º de Noviembre, por los perjuicios que ocasionaría á esta localidad, caso de concederse dicho permiso.

Día 2 de Diciembre.—Se acuerda la formación del padrón vecinal correspondiente á este quinquenio.

Se nombra al Sr. Alcalde para que pueda ir á la capital á efectuar varios pagos á la Hacienda.

Día 9.—Por no haber asistido suficiente número de Sres. Concejales no pudo tener lugar la sesión ordinaria señalada para este día.

Día 11.—Sesión ordinaria de segunda convocatoria.—Fueron aprobados el balance de contabilidad correspondiente al mes de Noviembre, la distribución de fondos para el corriente mes y la cuenta de Secretaría.

Dióse cuenta por la presidencia de haber tomado posesión del cargo en propiedad de Secretaría de este Ayuntamiento D. Luis Rojo Segarra.

Se acuerda adquirir un farol para el sereno municipal, en vista del mal estado en que se halla el que actualmente lleva, con cargo al capítulo de imprevistos.

Día 16.—Puesto sobre la mesa el expediente de medios para cubrir el cupo por consumos y sal, y resultando infructuosos todos los ensayos practicados de encabezamientos gremiales, arriendo á venta libre y arriendo en venta exclusiva, la Corporación acordó por unanimidad el encabezamiento forzoso del grupo de líquidos, haciendo pública esta resolución; aperebiendo á los del gremio que en el caso de no concurrir en los días que se les cite el Ayuntamiento verificará el sorteo que dispone el reglamento vigente.

Se acuerda arrendar los derechos establecidos sobre la matanza de reses en el matadero y sobre los puestos públicos de venta, nombrando á los Sres. Concejales D. Pedro Solé Pedret y D. Pedro Solé Torné para redactar el pliego de condiciones para dichos arriendos, facultando al Sr. Alcalde para anunciar dichas subastas.

El Sr. Presidente expuso que en vista de la circular inserta en el Boletín núm. 256, sobre la matanza de reses de cerda, la Junta de Sanidad había acordado proponer un impuesto de tres pesetas por el reconocimiento de cada res, que deberá satisfacerse al Médico titular, y cuatro pesetas si la res debía estar en observación en el matadero, tres pesetas para el Médico y una para el Veterinario, manifestando todos los Sres. Concejales su conformidad á dicha proposición.

Fueron aprobadas las cuentas de los pagos realizados por el Sr. Alcalde en la capital y la de las cédulas personales presentada por el Sr. Secretario.

Día 23.—Por incomparecencia de los agremiados correspondientes á las especies que comprende el grupo de

líquidos y alcoholes, se procedió al sorteo prevenido por el art. 270 del reglamento de 11 de Octubre de 1898, designando el número de tres por cada especie, con los cuales se entenderá el Ayuntamiento para designar las bases del concierto. Verificado dicho sorteo, resultaron elegidos por la suerte, D. Juan Bautista Escoda Piñol, D. Francisco Solé Durán, D. José Llobet Aragó, D. José Vilás Peleijá, Don Pedro Escoda Lorán, D. Juan Francisco March Miró, D. Joaquín Sastre Estivill, D. Joaquín Lorán Vilás y Don Juan Bargalló Asens, á quienes se acordó citar para el día 27 del actual, notificándoles dicho nombramiento.

Fueron aprobados los pliegos de condiciones para el arriendo de los derechos establecidos para la matanza de reses en el matadero y sobre los puestos públicos de venta y las tarifas correspondientes, formados por la Comisión nombrada en la sesión anterior.

Así mismo fué aprobada la cuenta de recaudación del impuesto sobre los puestos públicos de venta, correspondiente al mes de Noviembre.

Día 27.—Sesión extraordinaria.—Reunidos el Ayuntamiento y los representantes de las especies correspondientes al grupo de líquidos y alcoholes, designados por suerte en la sesión anterior, quedaron fijadas y acordadas las bases del concierto y modo de cubrir el cupo respectivo á dicho grupo.

Día 30.—Sesión ordinaria.—Dada cuenta de los trabajos verificados para la rectificación anual de la lista de Compromisarios para Senadores, y puesta sobre la mesa dicha lista, fué aprobada por unanimidad, acordando su exposición al público desde el 1.º de Enero próximo hasta el día 20, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 25 de la ley Electoral para Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 10 del actual, á los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal.

Mora la Nueva 15 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Juan B. Pedret.—Por A. del A. C., el Secretario, Luis Rojo.

Núm. 1074

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ayguamurcia

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el artículo 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

- D. José Figueras Canals.
- Andrés Galofré Ferré.
- Salvador Garriga Guasch.
- Juan Monserrat Arnavat.
- José Magre Figueras.
- Magín Buada Valldosera.
- Pablo Farrán Masgoret.
- Antonio Galofré Recasens (ausente).
- Ramón Recasens Vidal (ausente).
- José Montserrat Vilanova (suspenseo).

Mayores contribuyentes

- D. José Arnavat Galofré.
- Carlos Figueras Robert.
- Pablo Domingo Sendra.
- José Ferré Romen.
- Magín Martí Llenas.
- José Poch Saumell.
- Antonio Figueras Mercadé.
- José Figueras Vidal.
- José Flari Busquets.
- Juan Virgili Fortuny.
- Magín Llenas Alari.
- José Ballart Sendra.
- Pedro Bargalló Domingo.

- D. José Galofré Miret.
- Juan Giró Ferré.
- José Batet Fortuny.
- José Balsells Querol.
- José Cardó Sanahuja.
- Magín Galofré Güell.
- José Rañé Recasens.
- Juan Vives Esplugas.
- Jaime Barril Guinovart.
- Benito Marimón Culleré.
- Miguel Ventura Juan.
- José Vidal Miró.
- Juan Colet Rossell.
- Antonio Figueras Canals.
- José Virgili Fortuny.
- José Martí Galofré.
- Magín Balsells Junque.
- José Galofré Galofré.
- Cristobal Cardó Granell.
- Agustín Claramont Alemany.
- Magín Rossell Marimón.
- Juan Ribé Badía.
- Juan Balanyá Francesch.
- Andrés Batet Sendra.
- Pablo Murgadas Querol.
- José Grau Civil.
- José Esplugas Roig.
- Ayguamurcia 15 de Marzo de 1901.
- El Alcalde, José Figueras.

Relación nominal de los vecinos contribuyentes de todas categorías, que la suerte á señalado como Vocales que deben formar la Junta municipal del año 1901.

Sección 1.ª.—D. José Arnavat Galofré, D. José Ferré Romen y D. Antonio Magre Figueras.

Sección 2.ª.—D. Magín Bonell Marimón, D. José Llori Solé y D. Cristobal Cardó Granell.

Sección 3.ª.—D. Pablo Ferré Querol y D. José Colet Güell.

Sección 4.ª.—D. Ramón Güstems Abellá y D. José Güell.

Ayguamurcia 15 de Marzo de 1901.

—El Alcalde, José Figueras.

Núm. 1075

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Barbará

Relación de los vecinos á quienes por sorteo verificado en la forma prescrita por la ley les corresponde formar parte de la Junta municipal de este pueblo en el corriente año.

Sección 1.ª.—D. Victoriano Abellá Mateu, D. Manuel Fabregat Porta y D. José Sarró Amill.

Sección 2.ª.—D. Antonio Saumell Baladí, D. Ramón Fuguet Abellá y Don José Canaletá Roset.

Sección 3.ª.—D. Ramón Canaletá Roset, D. Juan Cortés Miró y D. José Esplugas Goma.

Barbará 19 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Ramón Contijoch.

Núm. 1076

Confecionado el padrón de cédulas personales para el ejercicio de 1901, se hallará de manifiesto por espacio de ocho días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los cuales serán atendidas cuantas reclamaciones justas se presenten contra el mismo.

Barbará 21 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Ramón Contijoch.

Núm. 1077

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vallclara

Relación nominal de los individuos que componen la Junta municipal de asociados de este pueblo renovados durante el mes último, previas las formalidades legales.

Sección 1.ª.—D. Pablo Josa Masip, D. Lorenzo Alentorn Anglés y D. Ramón Capdevila Josa.

Sección 2.ª.—D. Juan Estradé Alentorn, D. Ramón Cervelló Josa y Don José Josa Sales.

Vallclara 10 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Juan Sales.

—Imprenta Herederos de J. A. Nel-lo.